

DOÑA JUANA NIETO TORRES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Comisión Paritaria celebrada en la Universidad Carlos III de Madrid, el día 8 de abril de 2008, llegados al punto del 2º “Revisión del acta de la sesión de 30 de enero de 2008 y corrección de errores materiales contenidos en la misma (a propuesta de las Universidades)”, se constata el DESACUERDO entre la representación sindical y las Universidades.

Esta certificación se emite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de la aprobación ulterior del acta de la sesión de la Comisión Paritaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.12 del II Convenio Colectivo de PAS laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el artículo 15.1 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Paritaria.

Lo que certifico en Getafe, a ocho de abril de dos mil ocho.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis J. Mediero Oslé